



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE ATALAYA**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRU-GTA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. URUBAMBA, JR. FIZCARRALD, JR. SEMINARIO Y PASAJE HONORIOS, ENTRE LA AV. SHELL Y JR. MALECÓN DE VILLA SEPAHUA DEL DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2538066

En la ciudad de Atalaya a los 12 días del mes de septiembre de 2024, en la Oficina de la Unidad Formuladora de la Gerencia Territorial de Atalaya, sito en Jr. Rímac N° 718, a las 12:00 horas., se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 009-2024-GRU-GTA-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. URUBAMBA, JR. FIZCARRALD, JR. SEMINARIO Y PASAJE HONORIOS, ENTRE LA AV. SHELL Y JR. MALECÓN DE VILLA SEPAHUA DEL DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2538066, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	<b>ING.CIVIL. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO</b>	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	<b>TEC. ADM. MARUJA GOMEZ RETIS</b>	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>ECO. OMAR DIAZ GONZALES</b>	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	2024-08-05 19:23:20.0	Válido
2	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-09-03 17:59:53.0	Válido
3	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	2024-09-01 09:30:02.0	Válido
4	10410952217	VENTURA LLOTOP DELIZ ARMANDO	2024-08-03 00:02:14.0	Válido
5	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	2024-09-01 12:24:39.0	Válido
6	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	2024-08-07 18:10:33.0	Válido
7	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-08-03 09:43:57.0	Válido
8	20573177879	CONSORCIO E & E INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL	2024-09-01 09:27:44.0	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en forma electrónica, a través del SEACE, su oferta en archivo digitalizado:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación
1	20573177879	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA	05/09/2024 20:36:39

Acto seguido, se procede con la apertura en forma electrónica de los contenidos de la oferta técnica de los mencionados postores, para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en las bases, teniendo como resultado lo siguiente:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Estado
1	<b>CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA</b>	Admitida

Luego se procedió a la verificación de que las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, el Comité de Selección califica a los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01, que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o Razón Social	Situación
1	<b>CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA</b>	CALIFICADA

Acto seguido, se procede a la evaluación técnica de la oferta calificada, la misma que consiste en la aplicación de los factores de evaluación, con el objeto de determinar el puntaje técnico y determinar si pasan a la evaluación económica.

La evaluación técnica de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación Técnica de Ofertas, según Anexo N° 02, que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, establecido en las bases:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico Total
1	<b>CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA</b>	100 Puntos

Prosiguiéndose con el procedimiento de selección, y habiéndose admitido, calificado y evaluado al postor **CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA**, se procede con la apertura electrónica de la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	
1	<b>CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA</b>	S/	244,047.25 Sin IGV

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en las bases, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje por Evaluación Económica
1	<b>CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA</b>	100.00

La Evaluación Económica de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación Económica de Oferta, según Anexo N° 03, que forma parte de la presente Acta.

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje	Bonificaciones		Puntaje Total
					MYPE	POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	
					5%	10%	
1	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA	100.00	100.00	100.00	5%		105.00

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado	Oferta > al Valor Estimado	
CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA	S/ 244,047.25	Si	
		No	x

Prosiguiendo con el procedimiento de selección, y habiéndose admitido, calificado y evaluado al postor **CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA** y de conformidad con el Artículo 76°, numeral 76.3, del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Por lo que, los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la Buena Pro al postor **CONSORCIO SEÑOR DE MAYO -SEPAHUA**, por el precio ofertado de **S/ 244,047.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE CON 25/100 Soles)**, con incluir IGV, la misma que queda Consentida en el presente acto.

Asimismo, el otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, de conformidad con el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 11:40 horas de la mañana del mismo día.



TEC. ADM. MARUJA GOMEZ RETIS  
 PRIMER MIEMBRO  
 TITULAR



ING. CIV. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO  
 PRESIDENTE  
 TITULAR



ECO. OMAR DIAZ GONZALES  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 TITULAR

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRU-GTA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ANEXO N° 01**

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - SEPAHUA
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>JEFE DE PROYECTO – ING CIVIL O ARQUITECTO</b> Experiencia de veinticuatro (24) meses como Jefe de Proyecto y/o Coordinador de proyecto y/o Gerente de Proyecto en elaboración de estudios de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en la elaboración de expedientes técnicos de obras viales y/o urbanas de creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o instalación de servicios de transitabilidad y/o avenidas y/o pistas y veredas y/o carretera y/o rehabilitación de carretera y/o vías urbanas y/o camino vecinal y/o trochas carrozables.	SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS - ING. CIVIL</b> Experiencia de doce (12) meses como Especialista en Estructuras y/o Especialista en Diseño Estructural en la elaboración de expedientes técnicos de obras en general.	SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA – ING CIVIL</b> Experiencia de seis (06) meses como Especialista en topografía y/o levantamientos topográficos de expedientes técnicos de obras en general.	SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS – ING. CIVIL O GEOLOGO</b> Experiencia de doce (12) meses como Especialista en Mecánica de Suelos y/o Especialista en Geotecnia en la elaboración de expedientes técnicos de obras en general.	SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA VIAL – INGENIERO DE TRANSPORTE Y/O ING. CIVIL</b> Experiencia de doce (12) meses como Especialista vial y/o responsable vial y/o especialista en suelos y pavimentos en la elaboración de expedientes técnicos y/u obras de obras urbanas y/o viales.	SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS – ING. CIVIL</b> Experiencia de doce (12) meses como Especialista en Costos y presupuestos y/o especialista en metrados, costos y presupuestos en la elaboración de expedientes técnicos de obras en general.	SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGO – ING. CIVIL</b> Experiencia de doce (12) meses como Especialista en evaluación de riesgos y/o evaluación de riesgo y desastre y/o análisis de riesgo y vulnerabilidad y/o riesgo y gestión de riesgo y/o análisis en la elaboración de expedientes técnicos de obras en general, Acreditado por la CENEPRED	SI CUMPLE
<b>B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>JEFE DE PROYECTO</b> Ing. Civil titulado	SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS</b> Ing. Civil titulado	SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA</b> Ing. Civil titulado	SI CUMPLE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - SEPAHUA
<b>ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS</b> Ing. Civil o Geólogo, Titulado		SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA VIAL</b> Ingeniero de Transporte y/o Ing. Civil titulado		SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</b> Ing. Civil, titulado		SI CUMPLE
<b>ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGO</b> Ing. Civil Titulado		SI CUMPLE
<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
01	ESTACION TOTAL	01
02	PRISMAS	02
03	GPS DIFERENCIAL	01
04	COMPUTADORA PORTATIL MINIMO INTEL CORE I5	02
05	IMPRESORA CON SISTEMA CONTINUO	01
		SI CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una <b>(1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos de Creación y/o Mejoramiento y/o ampliación de pistas y veredas, avenidas y/o servicios de transitabilidad vehicular.</p>		SI CUMPLE
<b>CONDICIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b>



ING. CIVIL ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO  
 PRESIDENTE  
 TITULAR



TEC. ADM. MARUJA GOMEZ RETIS  
 PRIMER MIEMBRO  
 TITULAR



ECO. OMAR DIAZ GONZALES  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 TITULAR

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRU-GTA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ANEXO N° 02**

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
		CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - SEPAHUA
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p>El postor acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>M &gt;= [3]<sup>1</sup> veces el valor referencial: [48] puntos</p> <p>M &gt;= [2] veces el valor referencial y &lt; [3] veces el valor referencial: [24] puntos</p> <p>M &gt; [1]<sup>2</sup> veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial: [12] puntos</p>	<b>48 Puntos</b>
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
<p>el postor presenta metodología que sustenta la oferta para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1) <b>Plan de Trabajo</b> debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y debe guardar estricta relación con la metodología propuesta y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Metas</p> <p>✓ <b>Metodología de la consultoría:</b> desarrollar una metodología que permita cumplir de manera óptima las exigencias del TDR, así mismo deberá desarrollarse como mínimo lo siguiente:</p> <p>➢ Entorno Común de Datos (CDE): desarrollar y proponer trabajos colaborativos con niveles altos de seguridad, establecer un proceso gestionado y sus etapas, teniendo en consideración todas las especialidades y los especialistas involucrados.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>[45] puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>	<b>45 Puntos</b>

<sup>1</sup> El monto no puede ser mayor a tres (3) veces el valor referencial.

<sup>2</sup> El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicitó como requisito de calificación una (1) vez el valor referencial la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:

M >= 2 veces el valor referencial [48] puntos  
M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial [24] puntos  
M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial [12] puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
		CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - SEPAHUA
<p>➤ Información Compartida: proponer un software de Almacenamiento de Uso Compartido, indicando sus usos para el servicio de consultoría de obra.</p> <p>➤ EDT: desarrollar un EDT (Estructura de descomposición del Trabajo), con los alcances que tiene el presente TDR.</p> <p>✓ <b>Programación</b> GANTT y cronograma estimado de ejecución de estudios básicos.</p> <p>✓ <b>Matriz de responsabilidades</b></p> <p>✓ <b>Riesgos advertidos</b> que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría</p> <p>✓ <b>Mejoramiento</b> del detalle del entregable y/o informes, el postor debe consignar propuesta de mejora a cada uno de los informes establecidos en el TDR.</p> <p>2) <b>Control de calidad</b>, control de plazos, control económico de la consultoría.</p> <p>3) <b>Aspectos técnicos</b> que deben ser considerados en el trabajo de gabinete</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de programas de ingeniería a utilizar en el estudio</li> <li>Metodología a utilizar en el análisis y sistematización de la información obtenida de campo.</li> </ul> <p>4) <b>Conclusiones:</b> resumen extendido de las conclusiones que se deriven del proyecto, con la finalidad de mejorar o tomar otras acciones para conseguir el objetivo.</p> <p>5) <b>Recomendaciones:</b> resumen extendido de las recomendaciones que se deriven del proyecto, con la finalidad de mejorar o tomar otras acciones para conseguir el objetivo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
<b>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		
<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad <b>[3] puntos</b></p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad <b>0 puntos</b></p>	<b>03 Puntos</b>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
		CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - SEPAHUA
<b>D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</b>		
<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano.</p>	<p>Acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano.</p> <p style="text-align: right;"><b>[2] puntos</b></p> <p>No acredita ninguna práctica de protección social o desarrollo humano.</p> <p style="text-align: right;"><b>(0) puntos</b></p>	<b>02 Puntos</b>
<b>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA</b>		
<p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.<sup>3</sup></p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación<sup>4</sup>, y estar vigente<sup>5</sup> a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001</p> <p style="text-align: right;"><b>[2] puntos</b></p> <p>No presenta Certificado ISO 37001</p> <p style="text-align: right;"><b>0 puntos</b></p>	<b>02 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 Puntos</b>



TEC. ADM. MARUJA GOMEZ RETIS  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



ING. CIV. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO  
 PRESIDENTE TITULAR



ECO. OMAR DIAZ GONZALES  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

<sup>3</sup> Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European cooperation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

<sup>4</sup> En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

<sup>5</sup> Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2022-GRU-GTA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**ANEXO N° 03**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
<b>A. PRECIO</b>	
<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).</p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:                      I = Oferta.                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar.                      O<sub>i</sub> = Precio i.                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja.                      PMP = Puntaje máximo del precio.</p>	<p><b>CONSORCIO SEÑOR DE MAYO-SEPAHUA</b></p> <p>Oferta: <b>S/. 244,047.25</b></p> $P_i = \frac{244,047.25 \times 100}{244.047.25}$ <p>Puntaje del Postor: <b>100.00 Puntos</b></p>

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje	Bonificaciones		Puntaje Total
					MYPE	POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	
		<b>C1 = 0.80</b>	<b>C2 = 0.20</b>	<b>C1xPT+C2xPe</b>	<b>5%</b>	<b>10%</b>	
1	<b>CONSORCIO SEÑOR DE MAYO - SEPAHUA</b>	100.00	100.00	100.00	5%		105.00

TEC. ADM. MARUJA GOMEZ RETIS  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. CIV. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO  
 PRESIDENTE TITULAR

ECO. OMAR DIAZ GONZALES  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR